

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO

Consejo Monumental

JEGHS/JVJ/PFF/rfl.

DECLARA MONUMENTO HISTORICO
IGLESIA DEL TRANSITO DE LA
SANTISIMA VIRGEN MARIA,
UBICADA EN ALTO JAHUEL,
COMUNA DE PAINE, PROVINCIA DE
MAIPO, REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO,
N° 29.ENE.1996* 77

EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, la Iglesia del Tránsito de la Santísima Virgen María fué construída por encargo de don Javier Eyzaguirre Echaurren, en su ex-hacienda El Tránsito, de Alto Jahuel, comuna de Paine, Región Metropolitana, entre los años 1911/1915 por el destacado arquitecto nacional de Eugenio Joannon Croizier;

Que, la Iglesia tiene un altar principal con la imagen del Tránsito de la Santísima Virgen delante de un retablo de pintura mural y otras tres imágenes delante de hornacinas, las que se adquirieron especialmente en Francia para la Iglesia, lo mismo que el Vía Crucis de esmalte;

DIRECCION	
Ingreso:	219
Destino:	07.02.96
Archivo:	

0924 07 FEB 96

Que, esta Iglesia es de doble altura y de una nave, con coro sostenido por columnas y presbiterio con doble ochavo, en el arco toral y en el muro testero del altar principal; todo su interior está cubierto con pinturas decorativas en los muros y cielo, figurando zócalos, pilastras, fajas, cornisas, artesonados y otros elementos, todo realizado con colores y diseños de extraordinaria calidad; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970, decreto supremo de Interior N° 654 de 1994, acuerdo de sesión de 06 de diciembre de 1995, del Consejo de Monumentos Nacionales, solicitud del Reverendo Obispo de San Bernardo Monseñor Orozimbo Fuenzalida, de agosto de 1995, carta de don Andrés Tocornal Vial de 24.11.1995, Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase MONUMENTO HISTORICO la Iglesia del Tránsito de la Santísima Virgen María, ubicada en la ex-Hacienda El Tránsito, Alto Jahuel, comuna de Paine, provincia de Maipo, Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA.

JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA
MINISTRO DE EDUCACION
SUBROGANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,
Saluda a usted,



JUAN EDUARDO GARCIA-HUIDOBRO SAAVEDRA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION
SUBROGANTE

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Direcc.Nacional de Arquitectura	
- Ministerio de Obras Públicas	1
- Obispado de San Bernardo	1
-Interesado	1
-Total	8